

MIÉRCOLES, 10 DE OCTUBRE DE 2012 - BOC NÚM. 197

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CVE-2012-13383 *Resolución de 27 de septiembre de 2012, por la que se aprueba el traslado de domicilio y la nueva denominación específica del Instituto de Educación Secundaria de Suances.*

La presente Resolución tiene por objeto el traslado de domicilio del Instituto de Educación Secundaria Juan José Gómez Quintana, número de código 39014233, sito en la calle Quintana, 6 de Suances, al nuevo domicilio calle Bellavista, 14 de Cortiguera.

Teniendo en cuenta que el Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria acordó en sesión ordinaria de fecha 10 de noviembre de 2011 proponer la nueva denominación Ría San Martín, para el centro.

El Servicio de Inspección de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte ha informado favorablemente con fecha 24 de septiembre de 2012.

Visto el artículo 4 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Decreto 75/2010, de 11 de noviembre; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación y la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte, ha resuelto:

Primero. Aprobar el traslado de domicilio y la nueva denominación específica del Instituto de Educación Secundaria de Suances, cuyos datos se relacionan a continuación:

Denominación Específica: Ría San Martín.

Código: 39014233.

Domicilio: Calle Bellavista, 14.

Localidad: Cortiguera.

Municipio: Suances.

Titular: Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Segundo. Remitir la presente Resolución al Boletín Oficial de Cantabria para su publicación.

Tercero. Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 27 de septiembre de 2012.

El consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Miguel Ángel Serna Oliveira.

2012/13383

CVE-2012-13383